

Principales Trámites que puede realizar en la Notaría

Categoría: NotaríaCreado: Martes, 16 Junio 2020 17:56
Visto: 774

El Notario es el funcionario público **facultado para dar fe de los actos jurídicos extrajudiciales** en los que, por razón de su cargo, interviene de conformidad con lo establecido en la ley.

Los servicios se prestan de lunes a viernes de 7:30 am a 12.00 meridiano y de 1:30 pm a 5:00 pm y todos los sábados de 8.00 am a 12.00 m.

La Resolución No.130/1998 de 9 de diciembre del MINJUS, relativa al arancel de los servicios notariales es la que establece el precio de los trámites. A continuación te ofrecemos el enlace de descarga en PDF a las tarifas establecidas:

[Tarifas vigentes para los servicios notariales](#)

Los dictámenes técnicos, vencen si al momento de realizar un nuevo trámite se ha realizado en el inmueble alguna acción constructiva que modifique su contenido, **las actas de declaratoria de herederos** vencen al año de su inscripción en el Registro Central de Declaratoria de Herederos, **y los actos de última voluntad** a los 6 meses de expedidos por el Registro Central de Actos de Ultima Voluntad.

Documentos que se unen a la matriz:

- Dictámenes técnicos y tasación.
- Certificaciones de dominio y gravamen.
- Actos de última voluntad.
- Interdicción civil.
- Contratos de servicios jurídicos.
- Y otros que a juicio del notario procedan.

Los dictámenes técnicos no vencen, solo si al momento de realizar un nuevo trámite se ha realizado en el inmueble alguna acción constructiva que modifique su contenido, transcurrido el término de un año, contado a partir de la fecha de autorización de las actas de declaratoria de herederos, deberán solicitarse los actos de última voluntad que vencen a los 6 meses de expedidos por el Registro Central

Principales Trámites que puede realizar en la Notaría

Categoría: NotaríaCreado: Martes, 16 Junio 2020 17:56

Visto: 774

de Actos de Ultima Voluntad.